

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRA VÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 42.961

Martes 25 de Mayo de 2021

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1948166

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN



Municipalidad San Joaquín

EXTRACTO DECRETO ALCALDICIO N°1.081 DEL 06.05.2021, QUE ESTABLECE EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JOAQUÍN "MODIFICACIÓN ZAPP(1) EN AV. SANTA ROSA/VARAS MENA"

1. ÓRGANO RESPONSABLE: Municipalidad de San Joaquín.

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES

El principal objetivo de esta modificación parcial al Plan Regulador de San Joaquín (PRSJ) es permitir, en el terreno ubicado en Av. Santa Rosa N° 4068, el uso de suelo residencial con densidad habitacional media, con el fin de posibilitar el desarrollo de un proyecto de vivienda social, lo cual fue solicitado por el dueño del terreno. Además de este terreno, se propone modificar la totalidad de la micro manzana donde se encuentra inserto el predio, con el fin de facilitar la regeneración urbana de esta unidad que se encuentra frente a Av. Santa Rosa inmediatamente al sur de calle Varas Mena, entre los pasajes Islas Bahamas e Islas Canarias.

La modificación propuesta al instrumento de planificación territorial implica un incremento moderado de la densificación habitacional, del coeficiente de constructibilidad y la altura, hasta niveles medios. Debido a estas razones, invocadas en el "Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica", esta modificación parcial del Plan Regulador Comunal de San Joaquín es de un carácter "sustancial" y corresponde la aplicación de una Evaluación Ambiental Estratégica, conforme a lo indicado en el Art. 7° bis de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente.

3. CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Densidad y altura sustentables que permitan un uso eficiente del suelo urbano, con mayor carga de población, sin provocar efectos indeseables en el medio urbano construido.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

Mejorar las condiciones socioambientales del sector Santa Rosa/Varas Mena, propiciando la integración socio-urbana de forma sustentable y equilibrada, en un espacio intersticial

CVE 1948166

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

de la trama urbana que se encuentra deteriorado, mediante la aplicación de una normativa urbana y densidad habitacional que permita un uso eficiente de las capacidades de infraestructura y servicios.

5. LUGAR, DIRECCIÓN Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES

El acto administrativo de inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica de la modificación al PRSJ, estará disponible desde el jueves 20 de mayo al viernes 25 de junio de 2021 en las oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación, ubicadas en el 3° piso del edificio municipal, en Av. Santa Rosa 2606. Igualmente, se podrán consultar estos antecedentes en la página web institucional: www.redsanjoaquin.cl. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17° del Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, a contar de la publicación de este extracto en el Diario Oficial y por un plazo de 30 días hábiles, cualquier persona natural o jurídica podrá aportar antecedentes o formular observaciones, lo que deberá efectuarse de forma escrita en la Oficina de Partes, mediante carta dirigida al Alcalde, o al correo electrónico: observacionesprc@sanjoaquin.cl.

